

Cliente

2. Concepto: **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14671590855



(415)7707212489984(8020) 000001467159085 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 2 1 1 8 5 3 3 =

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

4 2 1 1 8 5 3 3

27. Fecha expedición:

1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

1 6 9

Risaralda

30. Ciudad/Municipio:

6 6

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

BARRIOS

32. Segundo apellido

RIVAS

33. Primer nombre

ROLEVIS

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signa:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Chocó

40. Ciudad/Municipio:

2 7

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

CL 23 A 5 82 BRR YESQUITA

42. Correo electrónico:

comiendovida@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 2 7 6 8 8 2 8 6

45. Teléfono 2:

6 7 1 6 5 9 3

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

46. Código:

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 2 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

2 2 2 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 1 1 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,

Firma autorizada:

984. Nombre BARRIOS RIVAS ROLEVIS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE